



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Proyecciones de Población de la República del Ecuador
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	Estimar la población mostrando la evolución de los componentes demográficos, considerando los supuestos futuros de la mortalidad, fecundidad y migración.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional (urbano y rural) b. Provincial (urbano y rural) c. Cantonal
Tipo de operación estadística	Proyecciones
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Fecundidad b. Mortalidad c. Migración
Productos estadísticos	a. Cuadro resumen b. Principales resultados c. Boletín técnico d. Tabulados e. Series históricas f. Metodología g. Información de años anteriores h. Visualizadores
Periodicidad de la recolección	a. Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población b. Revisiones periódicas (3 años) con fuentes de información disponibles
Disponibilidad de la información¹	2010 – 2022
Periodicidad de la difusión	Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población
Fecha de difusión de resultados	a. Décimo noveno día de febrero: Proyecciones poblacionales nacionales b. Último día laborable de la segunda semana de agosto: Proyecciones poblacionales cantonales ²

¹ Por metodología se recomienda 10 años de vigencia de las proyecciones desde la fecha en que fueron generadas, con el fin de garantizar precisión de las cifras. Pasado este periodo todo ejercicio debe ser considerado como referencial, hasta que se realice la revisión de las proyecciones con el último evento censal disponible. En caso de requerir las proyecciones pasado el periodo recomendado, realizar un requerimiento de información al INEC, para la generación de un ejercicio de acuerdo a la revisión realizada con el último censo vigente.

² Para las publicaciones previstas se difundirán productos estadísticos, tales como, presentaciones, tabulados y notas metodológicas "resumen". Posteriormente, se difundirá la nota metodológica completa de la operación estadística.



Periodo de referencia	a. Desagregación nacional: hasta 2050 b. Desagregación provincial, cantonal y por grupos de edad desde: 10 años posterior a la ejecución de un censo de población
Medios de difusión	a. Prensa b. Página Web c. Medios Magnéticos d. Difusión Interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025</p> <p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>Meta 1.3.1: Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025. Indicador 1.3.1: Cobertura de Vacunación de Rotavirus.</p> <p>Meta 1.3.2: Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025. Indicador 1.3.2: Cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis).</p> <p>Meta 1.3.3: Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025. Indicador 1.3.3: Cobertura de Vacunación de Neumococo.</p> <p>Meta 1.3.5: Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025. Indicador 1.3.5: Tasa de médicos familiares en atención primaria.</p> <p>Meta 1.4.2: Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025. Indicador 1.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio.</p> <p>Meta 1.5.2: Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025. Indicador 1.5.2: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad.</p> <p>Meta 1.5.3: Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025. Indicador 1.5.3: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>Meta 2.1.1: Incrementar la tasa neta de matrícula de educación Inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025. Indicador 2.1.1: Tasa neta de matrícula de Educación Inicial.</p>



Meta 2.1.2: Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.

Indicador 2.1.2: Tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB).

Meta 2.1.3: Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.

Indicador 2.1.3: Tasa neta de matrícula de Bachillerato.

Meta 2.3.2: Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025.

Indicador 2.3.2: Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Meta 3.1.1: Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.

Indicador 3.1.1: Tasa de Homicidios Intencionales por cada 100.000 habitantes.

Meta 3.13.1: Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.

Indicador 3.13.1: Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres.

Meta 3.16.1: Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.

Indicador 3.16.1: Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes.

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Meta 4.2.2: Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.

Indicador 4.2.2: Exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica per cápita.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Meta 5.5.2: Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.

Indicador 5.5.2: Valor agregado bruto de la manufactura per cápita.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Meta 8.2.1: Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.



Indicador 8.2.1: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ.

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Indicador 1.5.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Indicador 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio.

Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Indicador 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Indicador 3.9.3: Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Meta 7.b: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Indicador 7.b.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Indicador 11.5.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.a: Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción.

Indicador 12.a.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).

Meta 12.4: Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Indicador 12.4.2: Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador 13.1.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Indicador 16.1.1: Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.





	c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 30: La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	12 de diciembre de 2017